



Psicología, Conocimiento y Sociedad
ISSN: 1688-7026
revista@psico.edu.uy
Universidad de la República
Uruguay

Garzón, Ana Cecilia

Prácticas de cuidado y promoción de salud mental en una cooperativa de trabajo de la cárcel de máxima seguridad de Batán, Provincia de Buenos Aires, Argentina. El caso de la Cooperativa Liberté
Psicología, Conocimiento y Sociedad, vol. 13, núm. 3, 2023, Noviembre, pp. 34-60
Universidad de la República
Montevideo, Uruguay

DOI: <https://doi.org/10.26864/PCS.v13.n3.2>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=475877187003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Prácticas de cuidado y promoción de salud mental en una cooperativa de trabajo de la cárcel de máxima seguridad de Batán, Provincia de Buenos Aires, Argentina. El caso de la Cooperativa Liberté

Práticas de cuidado e promoção de saúde mental em um trabalho cooperativo no presídio de segurança máxima de Batán, na província de Buenos Aires, Argentina. O caso da Cooperativa “Liberté”

Care practices and mental health promotion in a work cooperative into the Batán's maximum security prison in the Province of Buenos Aires, Argentina. The case of the “Liberté” Cooperative

Ana Cecilia Garzón

ORCID ID: 0000-0003-1710-8168

Universidad Nacional de Lanús, CONICET, Argentina
Centro de Salud Mental "Mauricio Goldenberg", Argentina

Autora referente: cegarzon@gmail.com

Historia editorial

Recibido: 20/01/2023

Aceptado: 23/10/2023

RESUMEN

En el presente trabajo se analizarán los resultados parciales de una investigación en curso “Proceso de construcción de una cooperativa en la cárcel de máxima seguridad de Batán: contexto, actores, facilitadores y obstáculos. El caso de la Cooperativa Liberté” en el marco de la Especialización en Gestión de la Economía Social y Solidaria de la Universidad Nacional de Quilmes. La experiencia de la Cooperativa Liberté permite dar cuenta de la relación existente entre el cooperativismo y la promoción de salud/salud mental. Identificaremos a lo largo del trabajo, el modo en que las asociaciones solidarias - mediante la construcción de

ciudadanía e identidades con sentido de comunidad -, posibilitan escenarios creativos para el cuestionamiento de contextos opresores y la construcción de posibilidades de acciones colectivas, aspectos centrales para la promoción de la salud mental. Metodológicamente se trabajó con análisis de documentos y registros, observación participante con triangulación de fuentes. Se realizó un análisis de fuentes secundarias (materiales escritos y audiovisuales elaborados por la propia cooperativa), observación participante y registros de diferentes actividades llevadas adelante por la cooperativa, y entrevistas a informantes claves.

Palabras clave: Salud mental comunitaria; economía social y solidaria; contextos de encierro; cárceles.

RESUMO

No presente trabalho serão analisados os resultados parciais de uma pesquisa em andamento no âmbito da Especialização em Gestão da Economia Social e Solidária da Universidade Nacional de Quilmes. A experiência da Cooperativa Liberté permite compreender a relação entre o cooperativismo e a promoção da saúde/saúde mental. Ao longo do trabalho, identificaremos a forma como as associações solidárias - através da construção de cidadania e de identidades com sentido de comunidade - possibilitam cenários criativos para o

questionamento de contextos opressivos e a construção de possibilidades de ações coletivas, aspectos centrais para a promoção de saúde mental. Metodologicamente, trabalhamos com análise de documentos e registros, observação participante com triangulação de fontes. Foi realizada análise de fontes secundárias (materiais escritos e audiovisuais elaborados pela própria cooperativa), observação participante e registros de diversas atividades realizadas pela cooperativa e entrevistas com informantes-chave.

Palavras chaves: Saúde mental comunitária; economia social e solidária; contextos de confinamento; prisões.

ABSTRACT

This paper will analyze the partial results of an ongoing research within the framework of the Specialization in Management of the Social and Solidarity Economy of the National University of Quilmes. The experience of the Liberté Cooperative allows us to understand the relationship between cooperativism and health promotion/mental health. Throughout the article, we will identify the way in which solidarity associations - through the construction of citizenship and identities with a sense of community - enable creative scenarios for the

questioning of oppressive contexts and the construction of possibilities for collective actions, central aspects for mental health promotion. Methodologically, we worked with analysis of documents and records, participant observation with triangulation of sources. An analysis of secondary sources was carried out (written and audiovisual materials prepared by the cooperative itself), participant observation and records of different activities carried out by the cooperative, and interviews with key informants.

Keywords: Community mental health; social and solidarity economy; confinement contexts; prisons.

El presente trabajo se propone analizar algunos aspectos de la promoción de salud/salud mental y prácticas de cuidado en el proceso de construcción de la Cooperativa Liberté que desarrolla sus actividades productivas en la cárcel de máxima seguridad de Batán de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Para este trabajo consideraremos diferentes aportes que nos permiten considerar estos ejes, a saber: comunidad, identidad y sentido de comunidad (Montero, 2004), desanudamiento como eje central de la prevención y promoción en salud mental (Stolkiner, 1987) y Construcción de ciudadanía (Lenta, Longo y Zaldúa, 2020).

Se presentarán los resultados parciales de una investigación en curso, que tiene como objetivo describir el proceso de construcción de esta experiencia de la economía social y solidaria (en adelante ESS) desarrollada en un contexto de encierro, focalizando en el contexto de surgimiento, actores involucrados, facilitadores y obstáculos del proceso.

Para la elaboración de este artículo se realizó un rastreo y análisis de fuentes secundarias, observación participante y entrevistas a informantes claves; tareas correspondientes a la primera etapa del proyecto.

La cooperativa de trabajo Liberté, se caracteriza por la particularidad que todos los integrantes del consejo de administración son personas que se encuentran privadas de la libertad lo que la convierte en un caso único en Argentina y en Latinoamérica. De acuerdo a datos relevados en el INAES, hasta el momento es la única cooperativa que desarrolla sus actividades productivas dentro de una cárcel, que ha conseguido obtener su formalización con reconocimiento del Estado. En septiembre del año 2021 el Instituto Nacional de Economía Social resuelve otorgar la matrícula más allá de lo establecido en el art. 64 de la Ley Nacional de Cooperativas N° 20.337 que prohíbe que las personas que se encuentren cumpliendo condena sean parte del consejo hasta diez años después de haber cumplido la condena.

La cooperativa es uno de los proyectos sostenidos desde un proceso político llevado adelante por el Taller Solidario Liberté, desde el cual han generado una serie de acciones asociativas con instituciones por fuera del penal y dentro del mismo, problematizando principalmente la vulneración de derechos de las personas privadas de la libertad bajo el lema “...construyendo esperanza en el mismísimo infierno...”. Si bien uno de los principales propósitos es generar desde la autogestión una serie de propuestas de mejoras de la calidad de vida dentro de los penales y para las personas liberadas, las redes solidarias que fueron construyeron son diversas lo que ha permitido tramar una serie de agenciamientos y potenciar al interior y al exterior acciones que cuestionan la desigualdad, la injusticia social y la inequitativa distribución de recursos. Por este motivo este caso presenta una trama de procesos que nos permiten analizar en profundidad los entrecruzamientos entre salud mental comunitaria y economía social y solidaria en contextos de encierro.

Sena (2017) siguiendo a Laville (2004) sostiene que las propuestas de la ESS generan un nuevo paradigma al reencastrar la economía en relaciones sociales y democráticas. La autora sostiene que

las relaciones económicas son sociales, pero también interpersonales. (...) Las empresas sociales como iniciativas específicas dentro de la ESS – que articula el bienestar de la comunidad, la integración social y la potenciación de las capacidades humanas – se han ido constituyendo en algunos países como una alternativa relevante para renovar las bases de la reconfiguración del Estado social y dar nuevas respuestas a las necesidades sociales y emergentes (Sena, 2017, p.17).

Diferentes autores (Bianchi, 2019, Levav, 2011, Galende, 1990, Foucault, 2007, Goffman, 1970, citados en Garzón, 2022) señalan que el sufrimiento de las personas en contexto de encierro y los efectos de los discursos punitivos en las formas vinculares de la sociedad. Estos autores, desde diferentes perspectivas, analizaron las maneras en que operan los contextos de encierro generando privación de derechos básicos para la subsistencia y condiciones de desafiliación y mortificación. Castel (1991) utiliza el término marginación institucionalizada para mencionar a las condiciones por las cuales los grupos sociales llegaron a situaciones de marginalidad profunda o desafiliación. Para este autor estas trayectorias tienen en común haber transitado un recorrido con “un doble desenganche”: del mundo del trabajo y de la inserción relacional. En este mismo sentido Goffman (1970) menciona que el encierro genera un desentrenamiento que lo incapacita temporalmente para encarar ciertos aspectos de la vida diaria en el exterior. Este doble desenganche (Castel, 1991), el desentrenamiento para la vida relacional y su consecuente incapacidad (Goffman, 1970) obstaculizan la concreción de derechos para a una vida digna, y las posibilidades de ejercicio de la ciudadanía para mejorar las condiciones materiales de existencia, su vida cotidiana.

Nabergoi identifica el modo en que las empresas sociales dan respuesta a estas problemáticas (siguiendo los aportes de Giménez et al, 2013, Freytes, 2018, Yujnovksy 2016, y Narvaez, 2015) plantea “el denominador común de las empresas sociales es la búsqueda por conquistar el acceso efectivo al derecho al trabajo como parte de los derechos de ciudadanía de las personas en situaciones de vulnerabilidad” (Nabergoi, et al, 2019, p. 154).

Los procesos sostenidos desde la Cooperativa Liberté ponen en el centro la necesidad de generar trabajo para las personas privadas de libertad y liberadas que históricamente han sido excluidas del mercado laboral y con ello de la posibilidad de acceder a medios de producción para generar ingresos para el sostenimiento de sus vidas, de sus proyectos y sus sueños. Desde esta perspectiva se enmarcan dentro de la noción ESS que refiere la variante de la economía que agrupa las estrategias organizativas de la economía social que denominamos “nueva economía social” o “economía solidaria” y las experiencias históricas del cooperativismo y mutualismo (Pastore, 2010, Sena, 2017).

Metodología

Se propuso para esta investigación un estudio cualitativo basado en la estrategia de Estudio de Caso definido como “un proceso de indagación que se caracteriza por el examen detallado, comprehensivo, sistemático y en profundidad del caso objeto de interés” (Rodríguez Gómez, Gil Flores y García Jiménez, 1996). La riqueza que este tipo de estudio ofrece radica en su profundidad, específicamente, el método del caso propone la generalización y la inferencia “hacia la teoría” y no hacia otros casos. Las características del estudio de caso pueden extenderse a otros casos por la fortaleza del razonamiento explicativo (Yacuzzi., 2005).

La elección del caso, se justifica en su carácter pionero, en el país y Latinoamérica. Si bien existen otras experiencias valiosas con procesos cooperativos al interior de la

cárcel de larga data (como Kbrones), es la primera experiencia que pudo obtener su matrícula y formalización, siendo todos los integrantes de la comisión directiva personas privadas de la libertad, cumpliendo condena. Es importante mencionar que organismos como la Red Iberoamericana de Psicología de las Organizaciones y del Trabajo, Asociación Argentina de la Justicia de Ejecución Penal, Víctima por la Paz y la Asociación de Pensamiento Penal, emitieron diferentes comunicados durante en el mes de enero de 2023 apoyando y declarando de interés institucional la experiencia de la cooperativa.

Para la realización de primera etapa de la investigación (2021-2022) cuyos resultados se presentan en este escrito, se relevaron documentos y registros (escritos, audiovisuales, visuales) realizados por la cooperativa: materiales de la diplomatura anual, videos informativos, registros de actividades publicadas en redes, escritos de cooperativistas, miembros del taller liberté o de instituciones vinculadas al Taller. Las mismas se encontraron publicadas en las redes sociales o inéditas facilitadas por los integrantes. Se realizó observación participante de actividades abiertas en el Taller Liberté como el Locro del 9 de julio y otras actividades abiertas organizadas por la Cooperativa Liberté y entrevistas en profundidad a informantes claves. Para el acceso se utilizó el método de “bola de nieve” (Valles, 2003). Esta primera etapa, permitió realizar un estudio acabado de las fuentes secundaria, triangulando con los registros de las visitas y las entrevistas a informantes claves: Ricardo Augman (el 28 de julio de 2021), Entrevistado J. (11 de enero de 2023) y Entrevistado A (14 de enero del 2023).

Para el procesamiento y análisis de los datos se utilizaron técnicas de análisis de contenido y del discurso. Primeramente, se identificaron temas y unidades de sentido relacionados con los ejes de análisis: comunidad, identidad y sentido de comunidad (Montero, 2004), desanudamiento como eje central de la prevención y promoción en salud mental (Stolkiner, 1987) y construcción de ciudadanía (Lenta, Longo y Zaldúa, 2020), en el conjunto del material recolectado, construcción de categorías y

organización y reorganización de las relaciones de sentidos en sistemas y redes, actividades propias del análisis de contenido (Bardin, 1986, Minayo, 2003 citados en Nabergoi, 2013).

Dussel (2007) señala que el posicionamiento ético atraviesa todas las decisiones de la investigación, desde la selección del objeto de estudio, la definición del marco teórico, el tratamiento de los datos, y los alcances de la investigación. En la selección de marco teórico, se priorizaron los aportes de referentes e investigaciones nacionales y latinoamericanas del campo de la salud mental comunitaria y de la ESS. Se incluyó material bibliográfico de publicaciones no académicas (llamada bibliografía gris), entendiendo que las producciones sobre Liberte se encontraron en el marco de la diplomatura u otros espacios formativos, en noticias, ponencia o comunicaciones libres. Para este estudio se realizó la confección de un consentimiento informado para todas las entrevistas. En el mismo se explicitaron objetivos, alcances, miembros del estudio, contexto institucional, contactos y duración y los principios que rigen la misma (consentimiento, voluntariedad, anonimato, confidencialidad, sin beneficio personal y que puede ser interrumpida/abandonada en cualquier momento). Para cada entrevista realizada, se otorgó una inicial de fantasía, y no se usaron datos que puedan identificar a la persona. En aquellas entrevistas donde se exprese el deseo de aparecer con su nombre se respetará esa decisión.

Aproximación a la experiencia cooperativa: descripción y nudos problemáticos

Ricardo Augman (2021) menciona que la Provincia de Buenos Aires reúne cerca de la mitad de la población carcelaria de Argentina. De acuerdo a datos publicados en el Informe de la Sociedad Civil 2023 “La situación de las personas privadas de la libertad en la Argentina” (como aporte al examen de Argentina en el marco del examen periódico universal) al menos 50.000 personas se encuentran privadas de su libertad dentro de esta región.

La Cooperativa funciona dentro del Pabellón 15 de la Cárcel de Batán, cercana a la ciudad de Mar del Plata, en Provincia de Buenos Aires. En el complejo penitenciario se encuentran 1334 personas privadas de su libertad, de acuerdo con el relevamiento del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), siguiendo el análisis de la Asociación de Pensamiento Penal (Augman, 2021).

Para comprender el proceso de la cooperativa, es necesario identificar diferentes momentos previos y dos formas organizativas diferentes que funcionan de manera dilógica y sinérgica: El taller solidario Liberté y la Cooperativa Liberté.

Contexto de surgimiento

En el año 2014, los presos -como los miembros de la cooperativa eligen llamarse- comenzaron a organizarse para poder dar respuesta a una serie de necesidades vulneradas. En ese momento se realizaban algunas tareas grupales y el Juez Mario Juliano, considerado padrino de Liberté, presenta a dos presos quienes tenían intereses similares y quienes luego serían fundadores del Taller.

Iniciaron el desarrollo de una huerta pedagógica que con el tiempo se convirtió en una huerta de abastecimiento y provisión de alimentos. Su primera guía en este camino fue un organismo estatal: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que les proveía de insumos a través de su programa ProHuerta, destinado a la construcción de huertas para poblaciones en situación de vulnerabilidad. En el año 2016 iniciaron sus actividades de aprendizaje, construcción de herramientas, diseño de laboratorio para el crecimiento de plantines. El proyecto de huerta fue creciendo y hoy cultivan 3,5 hectáreas dentro del penal, abasteciendo a toda la población de presos con alimentos agroecológicos, para lograr una alimentación más saludable. Dado el crecimiento progresivo de la participación y el aumento de talleres formativos se rearticularon en un esquema de organización más amplio. Estas actividades continúan funcionando en el espacio de talleres/formación/capacitación.

En este proceso, se cultivó el grupo “semilla”, que con el tiempo se convertiría en Liberté. El espacio propició una serie de procesos de grupalidad y democratización que generaron la apertura a transformaciones hasta la propuesta de la cooperativa de trabajo. (Entrevista a Augman, el 28 de julio de 2021)

Actualmente, este grupo de presos autogestionados sostienen una serie de redes de trabajo intersectoriales orientadas a la ampliación de derechos, talleres de oficios/formación/capacitación, actividades recreativas, culturales y la cooperativa con diferentes unidades de producción.

Muchas de las propuestas de Liberté fueron promovidas por el juez Mario Juliano quien sostenía “aquello que no está prohibido, está permitido” (Márquez y Castagno, 2020), idea que permitió vencer la irracionalidad de las prácticas habituales dentro de la cárcel, promovió que los presos puedan habilitarse a organizarse y realizar acciones que cambien su realidad. Todas las comunicaciones recuperan este agenciamiento, en tanto mencionan en su logo “impulsado por Mario Juliano”.

El impulso asociativo como apuesta y sus relaciones con la promoción de salud mental

*en tiempos de incertidumbre y desesperanza,
es imprescindible gestar proyectos colectivos
desde donde planificar la esperanza junto a otros*

Enrique Pichón –Riviere

El mencionado impulso de Juliano “aquello que no está prohibido, está permitido” (Márquez y Castagno, 2020), tiene una función fundante en el proceso porque permite “operar en la transformación de situaciones generadoras de malestar, modificando su significación social y tendiendo, de esta manera, a desanudar su trabazón sintomático-

social" (Stolkiner, 1987, p.3). Esto permite activar un proceso de promoción de la salud mental donde la participación, considerada en si un factor de salud mental, restituye lazos de solidaridad y permite asumir una posición activa y cooperativa frente a situaciones que, de ser vividas en forma individual y pasiva, potenciarían su carácter patologizante. (Stolkiner, 1987)

La propuesta de Juliano, en diálogo con las búsquedas y los sueños de algunos presos, relanza una apuesta a la esperanza, con toda su potencia política. Tanto Pichón-Riviere (Lema, 1985), como Martín-Baró (1990), mencionan la importancia de la esperanza como analizador de procesos humanizantes y colectivos. En esta misma línea, Ulloa (2004) apostando a la esperanza y la dimensión política de la ternura –como base de las prácticas de cuidado –insiste que si en un ámbito colectivo, atravesado por la marginación y la miseria, por un golpe de suerte o un tenaz accionar político, preocupado por la justicia social, logra activar la conciencia colectiva, de ese saber irrenunciable acerca de lo real de su condición mortal, es posible que los sujetos involucrados, puedan salir de la trampa de su padecimiento. Es importante consignar, que la cárcel, se constituye en sí mismo como un espacio que produce sufrimiento, por el aislamiento de vínculos afectivos, lejanía, falta de comunicación, la falta de espacios de intimidad, las condiciones de vida en el hacinamiento, la privación de derechos básicos (AIRE, et al. 2023). Motorizar experiencias solidarias en este contexto permite desandar el conflicto que opprime y limita la vida, así como tramitar el padecimiento vinculado a esa opresión.

Una experiencia de praxis liberadora y posibilitadora.

Es así, que la producción de salud mental se encuentra íntimamente ligada a procesos asociativos y cooperativos, sostenidos en la potencia política de la esperanza y la ternura, en la construcción de lazos sociales democráticos, solidarios, de confianza, que promuevan una participación activa y la reactivación de intercambios y la circulación por diferentes ámbitos del tejido social. Las tareas de autogestión como respuesta a la necesidad de generar ingresos y mejorar su calidad de vida y la de sus familias,

permitieron la activación de roles, de gustos, de conocimiento con los que llegaron a la cárcel, reconocer habilidades para tareas administrativas, de coordinación, de gestión comunicacionales.

Una de las búsquedas iniciales fue la necesidad de trabajar, generar ingresos, sin tener que depender del servicio penitenciario, y conocen la figura de taller autogestivo que les brindaba esa posibilidad, aunque no estaba muy conocido en la comunidad de presos. (Entrevistado A, 14 de enero del 2023)

Fue así que, desde búsquedas similares, que luego fueron compartidas, y presentados y alentados por Juliano, fueron organizándose en la búsqueda de un proyecto de trabajo. “La primera unidad productiva, fue un almacén. La falta de acceso a productos de necesidad básica para la vida diaria en el penal y los sobreprecios que tenían que pagar para conseguirlos.” (Entrevistado A., 14 de enero del 2023).

Se evidenciar como el móvil inicial fue la búsqueda de sus condiciones materiales, cuestionando las existentes en ese momento. La posibilidad de encontrarse con otros que transitan una experiencia y una búsqueda similar, permitió construir lazos sobre los cuales formular proyectos. Los vínculos, como condición sobre la cual motorizar una experiencia autogestiva subjetivante, permiten romper con el aislamiento del sufrimiento individual que tienen a aislar y limitar las posibilidades de acción. En ese movimiento radica la posibilidad de promover salud mental.

Nuevos espacios, nuevos roles de trabajo, nuevas identidades

Los espacios de trabajo fueron creados de acuerdo a los saberes que cada uno traía de las experiencias e intereses de su vida y agregaron nuevos conocimientos para el desarrollo de tareas con las que poder producir ingresos, con miras a mejorar su vida cotidiana dentro de las condiciones inhumanas de alojamiento.

Este proceso de validación de saberes y trayectorias previas promueve el reconocimiento mutuo donde se encuentra el recorrido del reconocimiento de sí mismo

y, por lo tanto, genera nuevas formas de subjetivación. Este proceso de reconocimiento, para Ricoeur (2005) no se limita a las representaciones individuales o capacidades individuales, sino que son las prácticas sociales, las mediaciones simbólicas que configuran identidades, permite habilitar nuevos roles y nuevas formas de percibirse. Es decir, que este proceso es exquisitamente social y descansa en la trama vincular.

En la construcción de este nosotros, que se retroalimenta con el sí mismo, es donde nace el sentido de comunidad. Montero (2004) menciona que la comunidad supone relaciones, interacciones tanto de hacer y conocer, como de sentir. Son relaciones de proximidad, se dan en un ámbito social en el cual se han desarrollado histórica y culturalmente intereses compartidos o ciertas necesidades en un ámbito determinado por circunstancias específicas que afectan a un conjunto de personas que se reconocen como partícipes, desarrollando una forma de identidad social debido a esa historia compartida y que construyen un sentido de comunidad (en adelante SdeC) que puede identificar como un nosotros. Si bien esta autora menciona que no es identifiable una comunidad con espacio geográfico, sino que se encuentra definido por las tramas vinculares y el SdeC y pertenencia; se pueden identificar a partir del proceso de apropiación del espacio del “Territorio Liberte” que la reconfiguración del espacio físico tuvo un valor significativo en este proceso. Dado que la cárcel de Batán, cuenta con espacio ocioso, se realizaron una serie de gestiones para que el mismo fuese cedido primeramente para los talleres y luego el espacio para las unidades productivas que tiene un cartel en la entrada que dice “Territorio Liberte”. La necesidad habitacional, es una necesidad sentida en los contextos de encierro, donde lo particular no encuentra lugar para desarrollarse. El taller Liberte, acompañado en sus gestiones por Juliano Las instituciones totales homogenizan las identidades y los espacios. La posibilidad de habitar un lugar por fuera de ese espacio público donde lo privado no tiene lugar. Sólo pudiendo habitar lo íntimo se puede habitar lo colectivo, en tanto, son procesos dialécticos. En este sentido, en el registro de una visita donde pude participar, un preso

dijo durante la visita “cruzas esa puerta y te sentís en otro lado”, por otro lado, en esa misma visita, un visitante mencionó “es como estar en otro lugar”, y a otro “no parece que estas en la cárcel”. La importancia para el desarrollo efectivo de contar con un espacio físico de manera sostenida en el tiempo para apropiarse y habitarlo, tiene un especial valor para analizar los procesos de la ESS en los contextos de encierro en tanto posibilita proyectar en el tiempo las actividades. Se percibe en los registros y entrevistas que tanto los espacios de los Talleres como de las Unidades productivas son sentidas como propias. Siguiendo a Sanchís (2020) se puede comprender que esto vincula las dimensiones del cuidado de lo propio, al proceso subjetivante de recuperar la singularidad en la vida en comunidad en los territorios instituidos e instituyentes.

Taller Solidario Liberté

El mismo se creó en el año 2014, como se anticipó en apartados previos. El Taller Solidario Liberte es donde funcionan diferentes talleres de capacitación/formación y recreativas que se encuentra abierto a recibir a presos de diferentes pabellones y a su vez se realizan diferentes actividades culturales y abiertas a la comunidad. Cuenta con una serie de espacios destinados a los diferentes talleres y también con la posibilidad de realizar actividades online. La radio y la biblioteca, se encuentran en este espacio físico, sin embargo, la biblioteca se instaló de manera definitiva en el sitio del Territorio Liberte donde se encuentran mayormente las unidades productivas.

El Taller Solidario Liberté es una organización que enmarca una en serie de acciones que los presos llevan adelante como colectivo con diferentes articulaciones intersectoriales - sobre las que se profundizará más adelante - que son las que acompañan, promueven y sostienen varias de las propuestas. Una de éstas, es la cooperativa que les permitió formalizar las unidades productivas que venían desarrollando. Dentro de las articulaciones intersectoriales el Taller Solidario Liberté lleva adelante una serie de acciones vinculadas a las políticas de justicia restaurativa.

Una de ellas, es la creación del Comité de Prevención y Resolución de Conflictos para el interior de la cárcel, trabajando conjuntamente con la Asociación de Pensamiento Penal y la Asociación Víctimas por la Paz, en diferentes líneas, una de ellas, la creación del Fondo de Ayuda a Víctimas (FAV), al cual destinan parte del dinero de las unidades productivas de Liberté. Otra acción vinculada a justicia restaurativa es el trabajo con “protocolizados” sobre el cual se profundizará más adelante.

Otra propuesta en este marco, es la Diplomatura Modelos y Prácticas de autogestión, lógicas de cuidado y justicia restaurativa en contexto de encierro. Se trata de la única actividad académica de habla hispana dirigida exclusivamente por presos y coordinada desde la cárcel. Han reunido una serie de organizaciones amigas, donde se escuchan las voces de personas privadas de libertad de diferentes cárceles de nuestro país y de otros países latinoamericanos, familiares, junto a profesionales y expertos de renombre nacional e internacional de diferentes campos: salud, justicia, derechos humanos, educación. Acción que les ha permitido como colectivo un mayor el alcance en sus acciones a nivel federal e internacional, y fortalecer y ampliar sus redes institucionales.

Cooperativa Liberté: Unidades de producción

Las diferentes unidades de producción de la Cooperativa Liberté se desarrollan en un espacio destinado para tal fin, donde se encuentran con las maquinarias y herramientas para cada tarea, el mismo es llamado Territorio Liberté. Allí funcionan todas las unidades productivas, cada una con un espacio destinado para la tarea. En dicho territorio también se encuentra la Biblioteca del Taller Solidario Liberte, que cuenta con un aula y sala de lectura con 4000 libros aproximadamente. También se realizan préstamos de libros por los distintos pabellones por medio de un carrito-biblioteca que retira semanalmente aproximadamente 50 libros en préstamo y reparte los que fueron solicitados.

La cooperativa adquiere su matrícula en septiembre del año 2021. La creación misma de cooperativa fue una conquista y deja en evidencia las dificultades a las que se

enfrentan las personas privadas de la libertad para trabajar, aun liberadas luego de cumplir su pena. En Argentina la Ley de Cooperativas Nro 20.337 (1973) inscribe una doble sanción, al indicar en su Art 64 inciso 2º:

Los condenados con accesoria de inhabilitación de ejercer cargos públicos; los condenados por hurto, robo, defraudación, cohecho, emisión de cheques sin fondos, delitos contra la fe pública; los condenados por delitos cometidos en la constitución, funcionamiento y liquidación de sociedades. En todos los casos hasta diez años después de cumplida la condena.

Se observa que la inhabilitación por diez años no guarda coherencia con el cumplimiento de la pena, ni con el objetivo de reinserción social muchas veces atribuido a las cárceles. Resultado de una serie de articulaciones intersectoriales, con una serie de actores que se desarrollarán en los próximos apartados, y trabajos en conjunto con el INAES; este último autorizó que la Cooperativa pueda inscribirse y formalizar su actividad respetando que la comisión directiva pueda estar integrada enteramente por condenados cumpliendo su pena, es decir, presos.

La comisión directiva se encuentra conformada por las personas que después de participar en una formación sobre la Ley de Cooperativas y Economía Social, aceptaron formar parte y ser socios de la Cooperativa, es decir, aceptaron responder a las obligaciones que implica ser parte y sostener la cooperativa. Los socios actuales entre presos y no presos debemos ser entre 16 y 17 socios.
(Entrevistado J, 11 de enero del 2023).

Los entrevistados relatan que la definición de los roles no fue difícil, pero llevó un trabajo y estudio, y que cuentan con el apoyo de actores e instituciones claves (Procuración Penitenciaria de la Nación, Federación Argentina de Cooperativas de Crédito, INADI), para el sostenimiento de la tarea y del trabajo de la Cooperativa. Instituciones que también son parte de la trama intersectorial donde se encuentra inmersa Liberte.

La cooperativa actualmente se encuentra en proceso de adecuación y consolidación.

Los roles son de asociado o trabajador de la cooperativa. Diariamente trabajan alrededor de 200 personas en las diferentes tareas y todos cobran su trabajo por hora trabajada. Las unidades de producción de la Cooperativa son: un almacén y una rotisería con servicio de “delivery” entre pabellones, restaurante/buffet, carpintería, herrería, apiario, gallinero ecológico, huerta agroecológica, marroquinería, tapicería, gráfica y taller textil. Augman (2021) menciona que las unidades productivas que tienen mayor movimiento son las gastronómicas pero que el aumento de la capacitación de los participantes, la adquisición por compras o donaciones de las de máquinas-herramientas necesarias para cada tarea y la obtención de oportunidades de trabajos a terceros puede desplazar esta predominancia.

El trabajo con el Comité de Resolución de Conflictos, genera como efecto que varios compañeros se sumen al taller Liberté, y se vayan sumando a las unidades productivas. Las decisiones sobre el valor hora y la distribución de los ingresos, se deciden siempre en asamblea. La cooperativa tiene un valor hora, que se calcula con 20% más de la hora calculada sobre el salario mínimo vital y móvil del país, y un valor distinto para tareas que llevan responsabilidad. Cada preso decide cuantas horas quiere trabajar y lo acuerda con el responsable de área. Si alguien trabaja unas 6/7 horas diarias, podría estar ganando a la fecha unos cincuenta mil (50.000) pesos por mes aproximadamente, rondando el salario mínimo en Argentina.

Si bien la diversificación en la producción, y las dificultades para ampliar la cartilla de compradores de gran escala, han generado algunos problemas en la productividad, las ganancias y la circulación en el mercado; se puede sostener que la cooperativa ha conseguido, y sostenido, ingresos acordes, y en algunos casos superiores, al salario mínimo vital y móvil. Es decir, han podido estabilizar un mínimo de ganancias para sus trabajadores, mejoras en la calidad de vida por el acceso a bienes y servicios -de la mejor calidad posible- al menor costo para toda la comunidad carcelaria (por ej. los alimentos de producción agroecológica, ya sean en materia prima o elaborados;

vestimenta, artículos de higiene), espacios de encuentro entre presos y también para invitados del Taller, el espacio del Restaurant donde los presos pueden recibir sus visitas. Es decir, han logrado mantener un cierto equilibrio, no estático, entre el sostenimiento de valores sociales vinculares de la producción dando respuestas a las problemáticas económicas y de subsistencia que motivaron la creación de las unidades productivas.

Conquistas institucionales en el marco del proceso asociativo y cooperativo

Los valores que desarrollaron a través del diálogo, el ejercicio de la escucha y la horizontalidad, permitió la creación de una experiencia pionera en las cárceles argentinas: el Comité de Prevención y Resolución de Conflictos. Este comité, inscripto en la Ley 26.827 (Argentina, 2012), bajo la organización del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, reúne a presos referentes de cada uno de los pabellones y a autoridades del servicio penitenciario, más algunos representantes de organizaciones del tercer sector, en una mesa de trabajo mensual para plantear los problemas de la vida carcelaria, en pos de encontrar soluciones no violentas por medio de la palabra, promoviendo convivencias posibles al interior de la comunidad penitenciaria.

Las prácticas restaurativas los condujeron a desarrollar un Fondo de Ayuda a Víctimas (FAV), donando cada mes una suma de dinero a organizaciones de la sociedad civil que acogen a víctimas de violencias para dar apoyo al desarrollo de sus actividades. Además, brindan acompañamiento y cuidado a compañeros presos q fueron observados por alguna indisciplina (“protocolizados” en el marco de un proceso de justicia restaurativa), y aceptaron ingresar voluntariamente a trabajar en Liberté, en lugar de cumplir la sanción impuesta por las autoridades. El protocolo consiste en el desarrollo de tareas restaurativas por un periodo de tiempo definido y acordado en el mismo: reparación de daños si los hubieren cometido, mejoras en el lugar de alojamiento y

participación en actividades. Todo esto sucede en el espacio de Liberté, dirigido por pares y con cuidados brindados por los compañeros, generando un fortalecimiento del lazo social y de vínculos humanizantes.

Una perspectiva integral de la salud/salud mental, comprende la promoción de la misma desde acciones de corresponsabilidad entre diferentes actores del campo, por lo que el trabajo en red e intersectorial se constituyen central en el fortalecimiento del sector y la ampliación de derechos dentro del mismo. Dentro de trama intersectorial que acompaña a Liberté se puede identificar a: Asociación de Pensamiento Penal, Asociación Víctimas por la Paz, Asociación Argentina de la Justicia de Ejecución Penal, INADI, Procuración Penitenciaria de la Nación, Federación Argentina de Cooperativas de Crédito, Universidad Nacional de Mar del Plata, ACiFaD y otras organizaciones de familiares de personas presas, Jueces y Juezas del país y del exterior, y la Federación de Trabajadores Cooperativos de la República Argentina (FECOOTRA) donde participa la Cooperativa Liberté.

Salud Mental y concreción de derechos

La Ley Nacional de Salud Mental de Argentina Nro 26.657 (Argentina, 2010) reconoce a la salud mental como “un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”. En este sentido, se establece una relación directa entre la ampliación y concreción de derechos, la mejora en la calidad de vida y la salud mental de la población. Se desprende de esta definición que la vulneración de derechos tiene efectos en la salud mental, por el sufrimiento que genera. Esta concepción se encuentra presente desde la década del '70 con la inclusión de la Determinación Social de la Salud (DSS) como categoría de la epidemiología crítica que sostiene que las

condiciones que subyacen en los procesos de salud-enfermedad y cuidado (Breilh, 2003), son de orden social, económico y político.

Desde sus inicios la experiencia de Liberté identifica la necesidad de generar estrategias colectivas para la garantía de derechos. Inicialmente estas respuestas colectivas se dieron en un nivel micro político, en las relaciones interpersonales, de la vida cotidiana, en para ir tomando un mayor alcance en el marco de la comunidad que se fue configurando. Es impulso promovido por las nuevas necesidades, intereses, preocupaciones del colectivo de Liberte para tener mayor incidencia en los problemas que afectan a su comunidad, en este sentido, comienza a incidir en planos meso y macro político, y las redes intersectoriales comienzan a tener un rol central en un proceso instituyente de las propuestas, lo que permite que se avance en la conquista de mayor nivel de formalización. En estos procesos de articulación de los planos micro y macro se puede observar la presencia de la dialéctica entre lo individual y lo social que visibilizan la dinámica entre las políticas públicas, las prácticas sociales y la producción de subjetividad (Samaja, 1994).

El sentido de comunidad, el trabajo sobre la identidad “preso” del colectivo de Liberte, los sentidos de pertenencia a la organización han permitido problematizar, visibilizar, y hacer propias muchas de las dificultades que atraviesan las personas que se encuentran en contextos carcelarios, sean de Batán o no, así como involucrarse en otras problemáticas de colectivos en situación de vulnerabilidad psicosocial.

Lodieu et al (2012) define a la Salud Mental Comunitaria como el nivel de bienestar psicosocial de una población, su capacidad de organización y participación en la vida social-comunitaria, enmarcado en un contexto de democracia, solidaridad y convivencia armónica, que permita un desarrollo autónomo, potenciador de las capacidades individuales y colectivas, preparado para sostener y aceptar las diferencias individuales y colectivas, realizando actividades que garanticen el bien común para las actuales y las futuras generaciones.

Dos ejemplos permiten subrayar las prácticas de cuidado que exceden al propio colectivo en proyectos concretos que tienen como horizonte una ética solidaria: propuestas que miran no solo al presente sino al futuro de la comunidad carcelaria y otras orientadas vinculadas a incidir en la determinación social de salud de la comunidad. Problemizando una serie de aspectos entorno a los estigmas sociales, la accesibilidad, la justicia social y la equidad.

Un ejemplo de esto se observa en el proyecto de realizar una cooperativa espejo de fabricación de pastas para las personas liberadas, identificando el estigma social entorno a ser preso o liberado y las dificultades para la inclusión laboral.

En este sentido las propuestas se encuentran enmarcadas en cambiar las condiciones materiales de existencia propias y de otros afectados por las mismas condiciones, planteando una apuesta al futuro.

Lógicas de cuidado y promoción de la salud mental

Elena de la Aldea en Desmontar la Máquina sostiene que lo importante es que las personas sean felices, sueñen (Díaz, 2022); lo que invita a proponer que la salud mental comunitaria avanza más allá de la garantía de derechos, incluye las condiciones sociales y materiales que generan las posibilidades de soñar, de proyectar, de disfrutar y ser feliz en un marco de relaciones interpersonales. Esta autora sostiene que las prácticas de cuidado se da una relación de reconocimiento mutuo y reciprocidad (De la Aldea, 2019), basados en gestos de ternura (Ulloa, 2005). Recupera en esta aproximación los aportes centrales de Chardón (Chardón y Scarimbolo, 2011) donde sostiene que, las prácticas de cuidado descansan en vínculos que permitan alojar a los otros; y de Lenta, Longo, Zaldúa (2020) que sostienen la importancia de acoger y respetar, valorizar y reconocer al otro/a; esto puede observarse en las estrategias de justicia restaurativa analizadas, y el proceso de reconocimiento al interior de la organización de la cooperativa. Estas autoras rescatan la importancia del SdC y

reconocimiento mutuo que se pueden identificar en el proceso asociativo de Liberté. En lo referente a la dimensión interpersonal del cuidado, podemos definirlo como un sistema de prácticas orientadas al sostenimiento de la vida en común, a promover, sostener la vida y la calidad de vida de las personas (Chardón y Scarimbolo, 2011) que incluye elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad (Rodriguez Enriquez, 2014).

La construcción del cuidado como intercambio - sucede en acto y se desarrolla entre sujetos- y tiene como idea fuerza la creación, la invención y la libertad de quienes lo realizan (Franco y Merhy, 2011). Como producto del afecto crean productos intangibles como el bienestar, la satisfacción, la emoción o la pasión (Lenta, Longo, y Zaldúa, 2020). Esta definición de cuidado nos permite alojar los procesos identificados en la construcción de la Cooperativa Liberte y posiblemente sirva para identificar las prácticas de cuidado y promoción de la salud mental de las diversas formas asociativas de la ESS.

Conclusiones

El recorrido del trabajo permite identificar proximidad política y operativa entre la ética propuesta por la ESS, la ética de la Salud Mental Comunitaria y la ética propuesta por los autores que trabajan la dimensión de cuidado; generando prácticas donde estas dimensiones se hacen indivisibles, se traman y se potencian que buscan mejorar las condiciones materiales de existencia de las generaciones actuales y futuras.

La experiencia de la Cooperativa Liberté, muestra como los procesos singulares y colectivos se retroalimentan en un proceso dialéctico. Por otro lado, permite identificar las conquistas a nivel micro, meso, y macro; evidenciando, la necesidad del sector de continuar en los avances en las políticas públicas ampliatorias de derechos que alojen y den respuestas a las diferentes formas de la ESS y sus particularidades.

Por último, la necesidad para los actores del campo de la salud mental comunitaria y la economía social y solidaria de continuar problematizando las prácticas en los contextos

de encierro e identificar problemas y necesidades comunes para dar respuestas efectivas.

Asimismo, identificar procesos que facilitan las lógicas cooperativas en el campo de la salud mental y generan condiciones de posibilidad para el desarrollo asociativo y solidario, en tanto, sólo es posible desarrollar prácticas de cuidado promotoras de salud en redes vinculares y en comunidad.

Referencias

- AIRE, ACiFaD, ANDHES, CATAMARCA CONTRA LA TORTURA, CELS, y XUME. (2023). *La situación de las personas privadas de la libertad en la Argentina*. [Informe de la Sociedad Civil 2023]. Aporte al examen de Argentina. Examen Periódico Universal – 4º CICLO. ONU. Recuperado de <https://www.cels.org.ar/especiales/examenonu/wp-content/uploads/sites/13/2022/11/Privados-de-libertad-EPU-2023.pdf>
- Argentina (1973, mayo 2). Ley Nro 20.337: Ley Nacional de Cooperativas, *Boletín Oficial Argentina* (2010, noviembre 25). Ley Nro 26.657: Ley Nacional de Salud Mental, *Boletín Oficial*.
- Argentina. (2012, noviembre 28). Ley Nro. 26.827: Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes. *Boletín Oficial*.
- Augman, R. (2021). *¿Qué es Liberté?*. Manuscrito inédito. Buenos Aires: Taller Liberté.
- Breilh, J. (2003). *Epidemiología Crítica: Ciencia Emancipadora e Interculturalidad*. Buenos Aires: Lugar.
- Castel, R. (1991). La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión. En M. J. Acevedo; J. C. Volnovich (1999). *El Espacio Institucional*. (pp. 37-53). Buenos Aires: Lugar.

- Chardón, M.C., y Scarimbolo, G. (2011). En busca de nuevas categorías para pensar en salud. El cuidado y sus transformaciones. En: M. Blasco et al. *Salud pública, prácticas integrales de cuidado y su construcción social*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- De la Aldea, E. (2019). *Los cuidados en tiempos de descuido*. Santiago de Chile: LOM.
- Díaz, F. (2022). *Desmontar la máquina: documental de Salud Mental Comunitaria*. [Documental]. Universidad Nacional de Lanús.
- Dussel, E. (2007). *Materiales para una política de la liberación*. Madrid: Plaza y Valdez.
- Franco, T; Merhy, E. (2011) El reconocimiento de la producción subjetiva del cuidado. *Salud Colectiva*. 7(1):9-20.
- Garzón, A. C. (2022). *Judicialización de los padecimientos mentales y su incidencia en la participación del proceso de atención en salud. Estudio exploratorio descriptivo sobre las modificaciones percibidas en el ejercicio de derechos, en el proceso de atención en salud de las personas declaradas incapaces por motivos de enfermedad mental, a partir de la revisión de su sentencia, luego de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental*. (Tesis Maestría, Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires. Argentina).
- Goffman, E. (1970). *Estigma*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Laville, J. (2004). El marco conceptual de la economía solidaria. En J. Laville *Economía social y solidaria. Una visión europea*. Buenos Aires: UNGS-Osde-Altamira.
- Lema, V. Z. (1985). *Conversaciones con Enrique Pichon Riviere*. Buenos Aires: Ediciones Cinco.
- Lenta, M.M., Zaldúa, G. y Longo, R. (2020). *Territorios de precarización, feminismos y políticas del cuidado*. CABA: Teseo.
- Lodieu, M. T., Longo, R., Nabergoi, M., y Sopransi, M. B. (2012). *Fundamentos de la Salud Mental y Estrategias Comunitarias. Materiales del Curso Salud Mental Comunitaria*. Buenos Aires: UNLa

- Márquez, D., y Castagno, A. (2020). El recuerdo de un súper juez. *Revista Noticias*. Recuperado de <https://noticias.perfil.com/noticias/informacion-general/mario-juliano-homenaje-a-un-juez-diferente.phtml>
- Martín-Baró, I. (1990.) *Psicología Social de la Guerra*. El Salvador: UCA.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria: Desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Paidós.
- Nabergoi, M. (2013). *El proceso de transformación de la atención psiquiátrica hacia el enfoque de cuidados en salud mental en Argentina. Participación de Terapia Ocupacional en la construcción del campo de la salud mental en la Ciudad de Buenos Aires (1957-1976)*. (Tesis Doctorado, Universidad Nacional de Lanús. Buenos Aires. Argentina).
- Nabergoi, M., Freytes Frey, M., Sosa, G., Sena, S., Veleda, M., Bottini Copello, R., Martínez, M.... Araujo, V. (2019). Cooperativas que prestan servicios de cuidados y empresas sociales de salud mental: hacia el fortalecimiento de un actor social en crecimiento. *Revista Salud Mental y Comunidad*, 6(7), 150 -157.
- Pastore, R. E. (2010). Un panorama del resurgimiento de la economía social y solidaria en la Argentina. *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, 2(18), 47-74.
- Ricœur, P. (2005). *Caminos del reconocimiento*. Madrid: Trotta
- Rodriguez Enriquez, C.M. (2014). El trabajo de cuidado no remunerado en Argentina: un análisis desde la evidencia del Módulo de Trabajo no Remunerado; Equipo Latinoamericano de Justicia y Género; Documentos de Trabajo. *Políticas públicas y derecho al cuidado*, (2), 1-24.
- Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J., y García Jimenez, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Granada: Aljibe.
- Samaja, J. (1994). *La reproducción social y la relación entre la salud y las condiciones de vida*. Washington: OPS/HDP/HDA.

- Sanchís, N. (2020). Ampliando la concepción de cuidado: ¿privilegio de pocxs o bien común. En *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá*, (pp. 9-21).
- Sena, S. D. (2017). *La economía social y solidaria como un aporte a la salud comunitaria*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Stolkiner, A. (1987). Prevención en Salud Mental: normativización o desanudamiento. En *IV Congreso Metropolitano de Psicología*. Facultad de Psicología, UBA. Buenos Aires. Argentina. Recuperado de http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/066_salud2/material/unidad2/subunidad_2_2/stolkiner_prevencion_en_salud.pdf
- Ulloa, F. (2004). Prólogo. En E. Carpintero y A. Vainer *En Las Huellas de la Memoria*. Buenos Aires: Topía.
- Ulloa, F. (2005). “Cuando fracasa la ternura”. *Anales de la educación común*, 1(1-2), 124-125.
- Valles, M. S. (2003). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Yacuzzi, E. (2005). *El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación*. Buenos Aires: Universidad del CEMA.

Declaración de contribución de los/las autores/as

ACG es responsable de la totalidad del artículo.

Editor/a de sección

Las editoras de sección de este artículo fueron Isabela de Oliveira Lussi y Selva Sena.

ORCID ID: 0000-0003-3632-5539

ORCID ID: 0000-0002-6418-8562

Formato de citación

Garzón, A.C. (2023). Prácticas de cuidado y promoción de salud mental en una cooperativa de trabajo de la cárcel de máxima seguridad de Batán, Provincia de Buenos Aires, Argentina. El caso de la Cooperativa Liberté. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 13(3), 34-60. doi: <http://dx.doi.org/10.26864/PCS.v13.n3.2>
